

La ciudadanía laboral: una reinterpretación socioeconómica de las fronteras del sistema nacional de cuentas

Labor citizenship: a social and economic reinterpretation of the borders of the national accounting system

Susana GARCÍA DÍEZ

Instituto Federal de Estadística de la República Federal de Alemania (DESTATIS)
Dpto. de Contabilidad Nacional

RESUMEN

El Sistema Nacional Europeo de Cuentas (SEC-95) es el instrumento actualmente más determinante en el diseño y desarrollo de políticas económicas y sociales. Este particular modelo contable a través de una idealizada comprensión de la sociedad basada en el mercado y en la clásica figura del «homo oeconomicus», construye una limitada imagen de ciudadanía. La visión de ciudadanía laboral generada en el modelo de contabilidad nacional se encuentra limitada por tres barreras considerables: la visión del devenir económico centrada en el corto plazo, la mercantilización tanto de las acciones económicas como de sus protagonistas y la supremacía del eje crecimiento material en detrimento de la coordinada distribución de la riqueza o mejor aún del bienestar. En este artículo se trabaja sobre una renovada idea de ciudadanía moldeable a partir del marco contable tras introducir y considerar nuevos presupuestos socioeconómicos. Estos presupuestos son: la solidaridad, la sostenibilidad, el bienestar, la distribución o la equidad y en definitiva una visión de la actividad económica en un sentido amplio y no restringida al trabajo mercantil.

PALABRAS CLAVE

Sistema Europeo de Cuentas. Ciudadanía laboral. *Homo oeconomicus*. Socieconomía. Trabajo mercantil. Intercambio.

ABSTRACT

The European National System of Accounts (ESA-95) is currently the most determining factor in the design and development of economic and social policies. This particular accounting model constitutes, through an idealised understanding of a market based society and the classical figure of the «homo oeconomicus», a limited image of citizenship. The vision of labour citizenship generated based on the national accounting model is constricted by considerable barriers: a vision of economics focusing on the short term, the mercantilisation not only of economic actions but also of the players themselves, and the prevalence of material growth in detriment to the coordinated distribution of wealth or, better still, welfare. This article works on a renewed idea of shapeable citizenship based on an accounting framework into which new social and economic assumptions have been considered and introduced. These assumptions are: solidarity, sustainability, welfare, distribution or equity and, in short, a broad view of economic activity not merely restricted to a mercantile labour approach.

KEY WORDS

European Accounting System. Labour citizenship, *homo oeconomicus*. Social and economic. Mercantile labour. Trade.

- SUMARIO** 1. Las fronteras de la producción según el Sistema Económico de Cuentas (SEC 95). 2. El suceso económico resultante del marco económico contable SEC 95. 3. La ciudadanía laboral reflejo del sujeto económico racional. Primeras reflexiones. 4. A modo de conclusión. 5. Referencias bibliográficas.

1. Las fronteras de la producción según el Sistema Económico de Cuentas (SEC 95)

El Sistema Europeo de Contabilidad Nacional y Regional (SEC) es un marco contable internacional y compatible en busca de una sistemática y detallada descripción de la economía, de sus componentes y de sus relaciones con otras economías. (SEC 95, §1.01.).

Así comienza el manual contable actualmente de obligado uso en la Unión Europea, fundamental herramienta de armonización metodológica y conceptual. Para garantizar su aplicación el Consejo de la Unión Europea, siguiendo una propuesta de la Comisión, le concedió una sólida base legal. El SEC 95 se adoptó finalmente en la forma de un Reglamento del Consejo, (EC) No. 2223/96¹, el día 25 de Junio de 1996. Es decir, se trata de un documento legal de obligado cumplimiento en todos y cada uno de los países miembros de la Unión Europea.

El objeto de análisis del SEC-95, según se desprende del texto arriba citado, el propósito general del sistema, es proveer a la sociedad con una imagen adecuada, realista y completa del funcionamiento general de una economía. Desde el comienzo, sin embargo, se perciben las limitaciones de semejante propósito. El conocimiento del funcionamiento de la economía se apoya únicamente en la descripción del proceso productivo, restringido éste a su vez al ámbito mercantil de intercambio monetario.

El sistema contable se centra prácticamente en el ámbito mercantil a pesar de que el SEC-95 utilice explícitamente los términos producción de mercado y producción no de mercado. Éste último incluye bienes y servicios producidos por el estado, por organizaciones sin fines de lucro y en casos muy concretos por los hogares. Producción no de mercado es aquella producción ofrecida de forma general a la comunidad y no comercializada necesariamente a precios competitivos, un claro ejemplo son los bienes y servicios públicos ofrecidos normalmente a precios inferiores a los costes de producción. En cualquier caso, y este es un punto importante, dicha producción se realiza con factores mercantiles, léase mano de obra remunerada, inputs de mercado, etc. A nivel agregado su valor se calcula precisamente a través del valor mercantil de los factores de producción utilizados, es decir, en términos contables siguiendo el método del input. Hablar de producción no de mercado puede llevar a confusiones, ya que efectivamente se trata de un híbrido, debido a la utilización mayoritariamente de factores puramente mercantiles.

¹ Publicado en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE), No. L310, vol. 39, 30 Nov. 1996

El verdadero objetivo de análisis de este sistema contable, la producción expresada en precios de mercado, se presenta al lector en el primer capítulo del SEC-95. La forma en que se defina la producción económica o la «frontera de producción», término utilizado en el SEC 95 es de gran importancia ya que este sólo concepto es el responsable de la imagen que se hagan de la totalidad de la realidad económica los usuarios de este sistema, es decir los usuarios de la información generada por él.

La errónea interpretación a la que este sistema posiblemente lleva al lector o usuario de su información es la creencia de que tanto sus resultados como los procesos observados son un reflejo completo y detallado del sistema económico general de la sociedad, cuándo en realidad se trata de una mirada parcial del proceso económico desarrollado en el ámbito mercantil. Es decir, una mirada sobre aquellos sucesos económicos que emergen a través de un intercambio monetario. Incluso la concentración en esta fracción de la realidad económica presenta serias complicaciones de ser observada con exactitud, véanse aquellos intercambios monetarios realizados fuera del marco legal, como las actividades ilegales o sumergidas.

A pesar de todas las dificultades el SEC 95 confecciona una definición de las fronteras de producción. Ésta incluye los siguientes sucesos económicos:

1. La producción de todos aquellos bienes y servicios individuales o colectivos que son ofrecidos a unidades diferentes a las que los produjeron.
2. La producción por cuenta propia de todos aquellos bienes que permanezcan retenidos por la unidad productora para su propio consumo final o para la formación bruta de capital.
3. La producción por cuenta propia de servicios domésticos provistos por propietarios que habitan dichas viviendas.
4. Los servicios domésticos y personales producidos por empleados remunerados.
5. Las actividades de voluntariado que resulten en un bien. Los servicios, como por ejemplo la atención a personas mayores necesitadas, están excluidos (ver Sec 95, § 3.08).

Además, y de forma general, todas estas formas de producción están incluidas en el marco formal propuesto por el SEC 95, incluso tratándose de actividades ilegales (SEC 95 § 1.13g,h).

Lo más interesante, sin embargo, es descubrir aquellos sucesos económicos que desde el principio están excluidos de las fronteras de producción SEC 95 y observar las razones utilizadas para justificar esta exclusión. De forma general se afirma que:

La producción de bienes llevada a cabo por cuenta propia por hogares debería estar recogida dentro del sistema contable, pero sólo en el caso que dicha producción sea *significativa*. (SEC-95 § 3.08).

o sea lo que se quiera entender por significativa. En cualquier caso y para resolver el problema conceptual que plantea el término «significativo», se decidió por convención o mutuo acuerdo, que la producción en el marco del SEC 95 excluiría la producción de servicios domésticos o personales realizados dentro de los hogares. Algunos ejemplos de los servicios excluidos son: la limpieza y los cuidados del inmueble, los servicios y reparaciones, los cuidados a enfermos o mayores, y la atención a niños. Las actividades de voluntariado basadas en servicios, como cocinar o cuidar a enfermos y a personas mayores también están excluidas del concepto de producción en el marco del SEC 95.

El antecedente inmediato del SEC 95 a nivel internacional el «System of National Accounts» de las Naciones Unidas (SNA 93) define estas actividades como «productivas en un sentido económico», aunque también las excluye de las fronteras de producción contable con el argumento de ser esencialmente diferentes de los flujos monetarios y porque su inclusión «oscurecería» el entendimiento sobre los sucesos mercantiles, lo que iría en detrimento del poder analítico de la información estadística generada por el sistema. (ver SNA 93, § 1.21). En el SEC 95 se echa en falta toda discusión sobre las consideraciones teóricas, metodológicas y finalmente políticas que justifican la exclusión de importantes sucesos económicos como los anteriormente citados, insustituibles para la comprensión de la esencia del funcionamiento económico de una sociedad.

El SNA 93 nos ofrece en sus presupuestos la clave definitiva que encierra dicho sistema, y que también es aplicable directamente al SEC 95. La producción en ambos marcos conceptuales es comprendida como un proceso físico llevado a cabo bajo la responsabilidad de una unidad institucional, en la cual trabajo y recursos son utilizados para transformar inputs de bienes y servicios en un output constituido por otros bienes y servicios [...]. El sistema incluye dentro de la frontera de producción toda aquella producción actualmente destinada al mercado, para su venta o intercambio lucrativo» (SNA 93, §1.20). El SNA, al igual que el SEC son sistemas económicos orientados y centrados en la producción mercantil, salvo en contadas excepciones. Este hecho se refleja en el valor monetario negociado en el mercado, única unidad de medida posible dentro de esta concepción económica.

2. El suceso económico resultante del marco económico contable SEC 95

Una definición detallada del objeto de análisis económico confeccionado en este particular sistema económico requiere diferenciar entre sus características más relevantes. Comenzaré enumerando dichas características para a continuación centrarme en cada una de ellas y analizar el cuerpo con que este singular marco conceptual las dota. Las características que definen a todo objeto/suceso económico se pueden resumir en las siguientes:

1. Espacio de desarrollo
2. Lógica económica que lo integra
3. Morfología
4. Tiempo y perspectiva temporal

El Sistema Económico de Cuentas presentado en el párrafo anterior abre un espacio muy concreto para el análisis del objeto/suceso económico. La mirada hacia la realidad económica según el marco SEC 95 se posa únicamente sobre el *espacio mercantil*. Sin entrar en consideraciones morales sobre la selección del espacio mercantil como continente original y exclusivo del objeto económico, reiteraré únicamente en la necesidad de ser conscientes de las fronteras impuestas a la hora de interpretar la información que este sistema nos desvela.

Sin duda, la elección del espacio que alberga al suceso económico tiene importantes consecuencias en lo que respecta a la naturaleza de dicho acontecimiento. El espacio de representación económica seleccionado, en este caso el mercado, determinará las posibilidades de desarrollo y el potencial explicativo del objeto analizado.

Varios autores y escuelas económicas han analizado precisamente las características que imprime el espacio mercantil en el objeto económico. Así, por ejemplo, el mercado, según Polanyi, llevó a la institucionalización de los precios como patrón exclusivo del valor económico, mientras que la competencia se cristalizaba como la esencia del proceso mercantil. La unión de estos dos hechos, precios y competencia, llevó en teoría económica al desarrollo del concepto de escasez, como principal problema económico dentro del espacio constituido por el mercado. Para Polanyi la aceptación del mercado como cuna de cualquier suceso económico lleva indefectiblemente a construir una visión formal, aislada y estática de la economía, en la cual sólo lo monetarizable tiene acceso al ámbito analítico de la realidad económica (Polanyi, 1992:29 y ss.).

Una interpretación similar se puede encontrar también en Perroux, quien afirma que la economía occidental está organizada según el principio de la escasez, donde el valor económico nace de un desequilibrio entre el número de empleos posibles y el número de los bienes presentes (Perroux, 1987: 32y ss.). La economía actual, para Perroux igual que para Polanyi ha construido sus sistemas conceptuales a partir de las experiencias de la sociedad mercantil. El problema económico al que alude Perroux es el de la distribución de recursos desde la perspectiva temporal del largo plazo, del tiempo colectivo. Perroux se plantea la distribución de recursos económicos que tiene lugar entre las generaciones presente y futura, y descubre la relevante cuestión económica que versa sobre la utilización actual de bienes futuros, es decir el endeudamiento de generaciones todavía no nacidas.

La actuación económica en este contexto de preminencia del espacio mercantil y de influencia del concepto de escasez, sigue necesariamente las pautas de *la lógica económica de la elección racional*. Nuevamente recurriré a Perroux, quien a este respecto escribe lo siguiente:

El mercado es interpretado en términos individualistas como una red de intercambios entre unidades simples que maximizan sus utilidades neutras. (Perroux, 1987:10).

El nexo de unión entre el mercado y la lógica económica de la elección racional, se encuentra, según Perroux, en la individualización del hecho económico, que se analizará desde la

perspectiva única y personal del agente, el homo oeconomicus, quién siempre buscará maximizar sus propios intereses.

Para analizar los orígenes del comportamiento definido por la maximización de los intereses individuales hay que volver la vista hasta el desarrollo por Jeremy Bentham (1748-1832) de la teoría económica utilitarista². La teoría utilitarista basa sus presupuestos en una idea, proveniente de las enseñanzas de la psicología de su tiempo. Una de las grandes ideas de este momento era la maximización de la felicidad como principal objetivo social. La traducción que hizo Bentham de este presupuesto al campo de la economía resultó en el axioma económico de la maximización de la utilidad individual como motor del orden económico global.

Bentham quería demostrar que la satisfacción óptima de los intereses individuales mediante la función de utilidad individual llevaba a un sistema completo, racional y equilibrado. Él estaba convencido de que tanto el orden económico como el social se dejarían organizar mediante una racionalidad general y universal. Esta es la clave que se esconde detrás del presupuesto utilitarista benthamiano, comportamiento que sigue reconociéndose hoy día como aquel que guía la acción económica en la teoría clásica.

El principio de maximización de la utilidad individual supone además una instrumentalización del proceso económico, en busca de la gran felicidad, en términos de Bentham: «la gran felicidad para el gran número». La valoración del objeto económico realizada por el sujeto se fundamenta en la existencia de una función que vincula el objeto económico y el fin deseado por el sujeto: la función de utilidad. Esta función ha conseguido establecer una finalidad aislada del proceso económico.

El espacio mercantil arriba descrito junto con el patrón de medida monetario juegan un papel relevante en la *constitución morfológica* del suceso económico. La instrumentalización del proceso económico también imprime su marca en la forma que adquiera el suceso económico. En este caso se resalta el aspecto neutral, aislado y formal de la acción económica. Dicha instrumentalización fue descrita por Polanyi, quién llamó la atención sobre el hecho de que la economía estaba siendo presentada sólo en su faceta formal, olvidando la cara substancial de tan relevante ciencia social. La formalidad del suceso económico se observa en la descripción de éste como la necesaria elección entre usos alternativos por la lucha de medios escasos. A este significado formal de la economía se le puede contraponer un significado sustantivo de lo económico. Este significado sustantivo derivaría de la dependencia del ser humano sobre su subsistencia en la naturaleza y en un entorno social, en el cual se establece un intercambio que le provee de los medios necesarios para su satisfacción material. Este esquema sustancial de la economía imprime más importancia, y por lo tanto más valor, a los recursos y a los mismos medios de producción y obtención de dichos recursos, como procesos relacionales en sí mismos

² Una revisión completa de la teoría utilitarista y la contribución de J. Bentham al pensamiento económico se puede encontrar en K. Pribram, 1992.

El suceso económico púramente formal se limita entonces a una relación entre dos sujetos, aislada artificialmente del resto de la sociedad. La relación económica se abstrae del entorno social que la alberga, concibiendo la relación económica de forma individual sin ningún nexo con acciones colectivas.

El consumo se materializa como uno de los sucesos económicos característicos dentro de este sistema metodológico conceptual. Los sucesos económicos emergen en forma de intercambios monetarios dentro del marco contable establecido arriba descrito. El patrón de medida monetario y el principio de la mercantilización condicionan la creencia de que todo ha sido producido para la compra y la venta.

El mercado es interpretado en términos individualistas, como una red de intercambios entre las unidades simples que maximizan sus unidades neutras. El paso que lo concibe y lo fabrica intelectualmente, elimina los fenómenos colectivos y sociales. (Peroux, 1987: 10).

La concentración del hecho económico en el acto del consumo y su aislamiento con respecto a otros referentes sociales llega incluso hasta el punto de la comercialización con recursos futuros, comercialización con el tiempo colectivo, o incluso con el mismo ser humano. Se compra y vende fuerza de trabajo, se compran y venden personas, en el peor de los casos sin su consentimiento. Cabría preguntarse si efectivamente todo lo que se compra y vende ha sido creado con semejante fin.

La *perspectiva temporal* es finalmente otro aspecto muy importante a tener en cuenta en el análisis del objeto/suceso económico. El marco contable del que partimos nos condiciona a observar una perspectiva temporal restringida al corto plazo. En primer lugar el SEC 95 formalmente es un sistema de representación económica anual o cuatrimestral. Lo económico en términos de riqueza monetaria impide ver las consecuencias que a largo plazo derivan de un determinado suceso. La concentración del análisis económico en el presente (y en el pasado inmediato) limita el planteamiento de ciertas preguntas económicas más adecuadas para la vertiente temporal colectiva del largo plazo.

El tiempo colectivo como suceso de análisis está ensombrecido y limitado por un análisis miope del corto plazo que desecha una visión más general de las consecuencias distributivas intergeneracionales.

El problema fundamental que se plantea con esta proposición está en suponer que el incremento de una magnitud basada en el nivel de *renta* a corto plazo de una economía puede decir algo sobre como esa renta afecta al nivel de bienestar de la población en su conjunto. En ningún caso se puede tomar el PIB como una medida o indicador preciso del bienestar. Además de la renta es necesario analizar la estructura de la distribución y el sistema de intercambios no mercantiles que se suceden en una sociedad, así como las necesidades efectivas de la sociedad, que se cubren o se quedan sin cubrir tanto a corto, como a largo plazo.

3. La ciudadanía laboral reflejo del sujeto económico racional. Primeras reflexiones

El sistema económico-contable presentado anteriormente se convirtió en un terreno fértil para la aparición de un concreto agente económico. El comportamiento humano en el análisis económico ha sido traducido durante mucho tiempo a través el modelo de la lógica racional del homo oeconomicus.

La concepción del ser humano sujeta a la lógica racional encuentra perfectamente lugar para su representación en el marco contable del SEC 95. En términos de este sistema todo suceso económico realizado por un agente se materializa a través de un trabajo formal o empleo remunerado. La retribución del trabajo es el hecho que vincula un determinado suceso con el mercado. Finalmente es precisamente dicha valoración monetaria la que contribuye al cálculo agregado del crecimiento de la riqueza de una sociedad. Esta riqueza es una expresión del corto plazo y se representa a través de la figura del Ingreso o Producto nacional bruto. La condición para encajar en la categoría de agente productivo es participar en el mercado salarial.

La centralidad del empleo remunerado, sobre el cual se construye la idea de crecimiento económico, refuerza la creencia de que éste, el empleo remunerado, es el principal y único suceso que contribuye a enriquecer la sociedad. El sistema conceptual económico actual (mainstreaming) y su representación contable ensombrecen otro tipo de contribuciones económicas que no están expresadas en términos monetario-mercantiles.

Esta idea de contribución es importante ya que únicamente visualiza y otorga voz a los agentes que «participan» de este sistema económico. Simultáneamente, a otros agentes no reconocidos por las coordenadas de este paradigma se les excluye de toda posibilidad de expresión.

A continuación se reflexionará sobre las categorías destacadas anteriormente para explorar las posibilidades que permitan expandir esta concepción mercantil. Un campo donde se ofrecen claras posibilidades de innovación es el *espacio* que se considere como económico. La visión exclusivamente mercantilista del hecho económico está agotada. Se nos abre la posibilidad de investigar y explorar nuevos terrenos. El espacio doméstico, por poner un ejemplo es uno de los campos más fértiles en los que se está trabajando para describir procesos económicos no necesariamente articulados por la lógica de comportamiento racional ni caracterizados por el intercambio mercantil. La apertura de nuevos espacios físicos y conceptuales para reflexionar sobre el hecho económico nos ofrece también la posibilidad de analizar los sucesos allí acontecidos a través de *nuevas lógicas de comportamiento*. Se trata de desmercantilizar el pensar económico para investigar las razones que explican comportamientos como la solidaridad, la acción colectiva y otras formas de intercambio general no monetario.

El principio de la lógica racional en economía ha sido en numerosas ocasiones criticado. Recientemente con éxito por los Premios Nobel (2002) en economía Kahneman y Smith, quienes precisamente demostraron que el comportamiento humano se adapta a diferentes modelos en la mayoría de los casos, también durante intercambios puramente mercantiles y no

necesariamente al de la lógica racional que postula tradicionalmente la economía neoclásica. El punto de partida de esta crítica se basa en la observación de que la elección humana normalmente tiene lugar bajo reglas heurísticas o cognitivas y no bajo los complejos algoritmos de la teoría probabilística.

Otro aspecto que cabe destacar es la **percepción del tiempo** como recurso económico y como eje de análisis. El uso y disponibilidad personal de tiempo no ha sido hasta ahora contemplado en economía y sin embargo constituye uno de los recursos más escasos y relevantes para el ser humano. La gestión del tiempo es un problema de enormes dimensiones y su inclusión en el análisis económico depende en gran medida de la posibilidad de desmercantilizar el ideario económico. La percepción de lo que hemos llamado el tiempo colectivo o la percepción del tiempo a largo plazo en el análisis económico constituye otra vía de expansión hacia cuestiones distributivas generales.

Por supuesto existen numerosos conceptos transversales en el análisis económico que trabajan con perspectivas temporales a largo plazo, como la amortización y otros conceptos del ámbito financiero, pero un eje temporal a largo plazo que integre verticalmente el análisis económico todavía no ha sido suficientemente desarrollado. El análisis económico desde el punto de vista del eje temporal colectivo ofrece infinidad de posibilidades conceptuales y prácticas por explorar. Conceptos como el de sostenibilidad son los que más se han acercado a esta vertiente del largo plazo en el análisis económico.

Vinculado a los puntos anteriormente citados encontraríamos también las bases para una **economía sustancial**. El desarrollo de la economía sustancial, frente a la economía formal mercantil señalada por Polanyi, se tiene que entender como una extensión de la percepción individual del proceso económico. El suceso económico no es únicamente un intercambio puntual entre dos agentes sino que se extiende hasta la percepción que el propio sujeto económico tiene de sí mismo y su relación con los recursos disponibles, materiales y no materiales, a corto y largo plazo.

La economista británica Gardiner ha desarrollado en una reflexión similar el concepto de «Self-Sufficiency». Ella lo define como la habilidad de los individuos para mantener un mínimo estándar de vida mediante la combinación de trabajo remunerado, cuidados familiares, transferencias de riqueza y provisiones públicas o privadas de bienes y servicios en el transcurso de la vida (Gardiner, 2000: 672).

Su definición de Self-Sufficiency se ajusta perfectamente a las características que aquí han sido analizadas:

- Consideración general de los recursos económicos, también aquellos no mercantiles como tiempo y cuidados.
- Consideración de la producción desarrollada en otros espacios diferentes del mercado: producción doméstica.
- Consideración económica del largo plazo, en su caso durante el transcurso de la vida.

Una vuelta al eje sustancial de la economía lleva consigo cuestiones distributivas y de justicia económica y social, quizá como aquellas planteadas ya en el Siglo XIII por Tomás de Aquino en su «*Summa Theologicae*».

La idea heurística aquiniana del universo económico está atravesada originalmente por cuestiones de justicia económica y social (economía teológica). Aquino reflexiona sobre cuestiones de justicia construyendo tres niveles diferenciados pero profundamente vinculados entre sí:

- *Iustitia commutativa*.
- *Iustitia distributiva*.
- *Iustitia generalis* o *legalis*.

La *iustitia commutativa* representa para Aquino el nivel individual del intercambio entre personas, por supuesto no limitado al intercambio mercantil sino que incluye también formas de trueque. Este nivel de justicia es en cualquier caso el más apegado a las reglas de la oferta y la demanda del mercado y el más cercano a la concepción económica, tal y como se define actualmente. Los siguientes niveles de *iustitia distributiva* y *iustitia generalis* o *legalis*, por el contrario, se refieren a la concepción social del proceso económico. El eje central en estas categorías no es el individuo sino la sociedad en su conjunto. Los tres niveles constituyen una unidad y han de ser considerados en la reflexión económica propuesta por este paradigma.

La perspectiva económica actual está limitada, si se toman las categorías de Aquino, al nivel individual del análisis de la equidad. Los niveles sociales o colectivos llamados de justicia distributiva y justicia legal están ausentes. Desde la actual perspectiva económica, la igualdad se ha entendido como distribución igualitaria del poder de compra, lo mismo que la contribución al crecimiento económico se ha medido por la aportación personal en términos de renta. El hecho de recoger y analizar sólo aquella información relativa a los sucesos mercantiles marcó el desarrollo de un concepto de igualdad que acentúa claramente el ámbito del consumo.

La dificultad existente en torno al término de equidad colectiva en el análisis económico actual tiene directamente que ver con el supuesto económico de que la equidad está basada en una percepción individualizada y a corto plazo de la función de utilidad personal. El teorema de Arrow puso de manifiesto la imposibilidad de agregar las utilidades personales en una función de utilidad social conjunta. El cálculo de la equidad a escala social partiendo del actual modelo económico es una tarea que no tiene por el momento una fácil solución.

Blau señaló la imposibilidad de la economía de ser una ciencia libre de valores (Blau, F. 1981). En su ciencia está el hacer juicios de valor y dictámenes sobre lo que es igualitario o no, siempre sobre la base de una información previa. Con las reflexiones previas no se pretende ni mucho menos objetivar el análisis económico, en este sentido me adhiero completamente a la

observación arriba citada de Blau, sino que se trata de abrir caminos para precisamente ensanchar la base de información disponible.

El conjunto de información obtenido mediante la consideración de los tres niveles de justicia que propuso Aquino presenta condiciones favorables para la toma de decisiones económicas, cuando se considera que esta ciencia entra en conflicto inevitablemente con juicios de valor. Si sólo se interpretase la igualdad en términos mercantiles, *iustitia commutativa* para Aquino, justicia en términos de poder de compra o niveles de renta per cápita según el actual sistema contable, entonces la posible reflexión económica y posterior toma de decisiones estaría desde el principio sesgada y omitiría otras perspectivas de equidad, como la relativa a la carga global de trabajo y al uso del tiempo.

4. A modo de conclusión

En este artículo se ha tratado de poner de relieve la importancia del actual sistema de contabilidad vigente en el marco europeo, así como sus posibles consecuencias en el análisis económico. La importancia del SEC 95 como herramienta de conocimiento económico radica en que su campo de análisis se limita a la descripción del proceso productivo mercantil. En sí mismo este hecho no sería relevante si no fuera por la tendencia a interpretarlo holísticamente como un sistema que abarca el comportamiento económico general.

La exclusión de importantes espacios económicos, como los hogares, así como la falta de una percepción más a largo plazo de los procesos económicos ensombrece una parte importante de la realidad productiva. En este artículo se ha trabajado con varias categorías del suceso económico: espacio de desarrollo, lógica económica, morfología y perspectiva temporal, y a partir de ellas se han localizado con más exactitud las limitaciones y por lo tanto las posibilidades del sistema analizado.

Algunas alternativas posibles que se sugieren en este artículo y sobre las que convendría dedicar futuras investigaciones son entre otras: la distribución de recursos desde la perspectiva temporal del largo plazo, la comprensión del suceso económico como un hecho social frente a su reducción en la percepción individual del agente económico, la apertura de nuevos espacios no dominados por la lógica estrictamente racional. Algunos conceptos como el de «Self-sufficiency» de Gardiner o la idea de justicia aquiniana pueden resultar muy útiles en esta tarea.

Referencias bibliográficas

AQUINO, Tomas de

1989 «Summa Theologicae», in Engels, W., Hax, H., von Hayek, F.A., et al.: «Klassiker der national Ökonomie». Wirtschaft und Finanzen GmbH. Düsseldorf.

BLAU, F.

1981 «On the Role of Values in Feminist Scholarship» en *Signs: Journal of Women in culture and Society* 6 (3), pp. 538-540.

EUROPEAN SYSTEM OF ACCOUNTS, ESA 1995. EUROSTAT

GARDINER, J.

2000 «Rethinking self-sufficiency: employment, families and welfare» en *Cambridge Journal of Economics*, Nr. 24, pp. 671-689.

PERROUX, F.

1987 [1971 primera edición en español]: «La creación colectiva en la economía de nuestro tiempo». Universidad Autónoma de Mexico. Seminario de problemas científicos y filosóficos. Colección: suplementos III/10. Mexico

POLANYI, K.

1992 «The Economy as Instituted Process» en *The sociology of economic Life*. Westview Press. [Original de (1957): *Trade Market in the Early Empires*. The Free Press].

SYSTEM OF NATIONAL ACCOUNTS, SNA 1993. UNITED NATIONS.